

Expediente: **5169/24**
Carátula: **CONSORCIO CALLE MUÑECAS 368/70 SAN MIGUEL DE TUCUMAN C/ RUARTE GUILLERMO DANIEL S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **03/12/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CONSORCIO CALLE MUÑECAS 368/70 SAN MIGUEL DE TUCUMAN, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 5169/24



H106038231169

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: "CONSORCIO CALLE MUÑECAS 368/70 SAN MIGUEL DE TUCUMAN c/ RUARTE GUILLERMO DANIEL s/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 5169/24.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: DE LA ROSA, LILIANA DOROTEA - 02/12/2024 08:32.

San Miguel de Tucumán, 02 de diciembre de 2024.

- 1) Por presentado con domicilio digital constituido, désele intervención de ley en el carácter invocado.
- 2) Habiéndose cumplido con los recaudos legales correspondientes y atento la entrada en vigencia del proceso monitorio, conforme lo normado por el CPCC (Ley 9531), a despacho para dictar sentencia monitoria.- svG - 5169/24.

Actuación firmada en fecha 02/12/2024

Certificado digital:
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.